ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 09/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 405.382

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 488.408, como la **CONTRATANTE** y la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con R.U.C. Nº 80001340-9, domiciliada en la calle Avda. Artigas Nº 1921, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBÉN DARÍO VALENZUELA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.072.971, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 09/2022 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 09/2022, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 – ID N° 405.382 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 31 de marzo de 2024.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 30 de abril de 2024.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 16 de marzo de 2023.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

RUBÉN DARÍO VALENZUELA
PROVEEDOR/CONTRATISTA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor